



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 09:00 horas del día 11 de septiembre de 2026, en la sala de juntas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, ubicada en Mariano Abasolo #6 antes 100, edificio los Laureles, local 105, colonia centro Cuernavaca Morelos, C.P. 62000; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo del procedimiento de contratación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas número DGCOBS-IE-N25-2026, referente a la Adquisición de Paquetes del Programa de Apoyo para la Adaptación de Baños para Personas Adultas Mayores (PAM) del Estado de Morelos, nombre social "Baño Seguro", solicitado por la Secretaría de Bienestar, de conformidad con los artículos 42, fracción V y 43 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante, la Ley) y 45 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante el Reglamento) así como lo previsto en el numeral 23, de las bases.

Este acto es presidido por la C. **Mónica Monserrat Durán Romano**, Coordinadora de Concursos, servidora pública designada por la Convocante, quien es asistida por los representantes de las dependencias que conforman el jurado, del área solicitante y área requirente cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

A continuación, se hace constar que, en presencia de los asistentes, quienes firman al final de la presente acta, se procede a dar lectura al dictamen que sirvió como fundamento para el fallo elaborado por la convocante, en coordinación con el área requirente la Dirección General de Comunidades de Atención Prioritaria e Inclusión, en los términos siguientes:

PRIMERO.- Derivado de la solicitud de la Secretaría de Bienestar a través de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo, mediante oficio número SB/UEFA/452/2026, recibido en esta Dirección General con fecha de recepción 28 de agosto de 2026, para la realización del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, el que se llevó a cabo de conformidad a lo establecido en los artículos 3, fracción II, 5, 11, 33, fracción II, 38, 40, 47, 48, 49 y demás relativos aplicables de la Ley, y 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento.

SEGUNDO.- Con fecha 01 de septiembre de 2026, se invitó a participar a los proveedores que arrojo el estudio de mercado que se indican y que cuentan con la capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios y cuyas actividades comerciales o profesionales se relacionan con los servicios objeto de la presente contratación.

N°.	Concursantes invitados a participar en el procedimiento
1.-	GRUPO COMERCIAL CASALAM, S.A. DE C.V.,
2.-	SUMINISTROS ALVEAR, S.A.S. DE C.V.

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

3.- INSUMOS GENERALES MOR, S.A.S. DE C.V.

Así mismo, con base en el artículo 49 de la Ley, se invitó a los diferentes actos a los representantes de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Consejería Jurídica y de la Secretaría de Administración y Finanzas para conformar el jurado, así como al área solicitante la Secretaría de Bienestar a través de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo y el área requirente la Dirección General de Comunidades de Atención Prioritaria e Inclusión

TERCERO.- Con fecha 08 de septiembre de 2026 a las 09:00 horas y de conformidad con lo señalado en el numeral 6.1. y 20 de las bases de invitación, se llevó a cabo la junta de aclaraciones estando presentes los representantes de las áreas convocante; solicitante y de las dependencias que conforman el jurado.

En ese acto se hizo constar que no se recibieron solicitudes de aclaraciones por parte de los concursantes invitados, cuyo plazo límite para recibirlas fue el día 07 de septiembre de 2026 a las 09:00 horas, de conformidad a lo establecido en el punto 20.2 de las bases.

CUARTO. - Con fecha 09 de septiembre de 2026 a las 09:00 horas, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, de conformidad a los artículos 42 y 47 de la Ley, 38 y 51 del Reglamento y a lo previsto en los puntos 6.1 y 21 de las bases, consistente en la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas, contando con la participación de los siguientes proveedores:

N°.	Concursantes que presentaron propuestas
1.-	GRUPO COMERCIAL CASALAM, S.A. DE C.V.,
2.-	SUMINISTROS ALVEAR, S.A.S. DE C.V.
3.-	INSUMOS GENERALES MOR, S.A.S. DE C.V.

QUINTO.- En dicho acto los concursantes acreditaron la personalidad de los concursantes conforme a lo que establece artículo 42, fracción I y II de la Ley y 35 del Reglamento.

Acto seguido, se procedió a la apertura de las proposiciones recibidas, haciéndose constar la documentación presentada, sin entrar a la evaluación de su contenido como lo establece el artículo 38, párrafo cuarto del Reglamento.

De acuerdo con el numeral 21 de las bases de invitación, se procedió a la apertura de sobres verificando que contengan la documentación referida en el numeral 16.2 y 17.2, en todos los incisos marcados en las bases de la invitación y en su caso a lo señalado en la junta de aclaraciones correspondiente.

SEXTO.- La documentación técnica y económica, que presentó cada uno de los concursantes conforme a los requisitos de las bases, quedo asentada de la siguiente manera:



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

	DOCUMENTOS SOLICITADOS	REFERENCIA DE LAS BASES	GRUPO COMERCIAL CASALAM, S.A. DE C.V.,		SUMINISTROS ALVEAR, S.A.S. DE C.V.		INSUMOS GENERALES MOR, S.A.S. DE C.V.	
			PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	
			SI	NO	SI	NO	SI	NO
	CADA UNA DE LAS CARTAS SE PRESENTARÁN EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA CONFORME AL NUMERAL 13.2 DE LAS PRESENTES BASES.							
2	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del concursante.	Punto 14.1.	x		x		x	
	Propuesta Técnica (SOBRE A)	Punto 16.2	x		x		x	
A	Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) y de acuerdo con el punto 10.1 de las bases, señalando con claridad los bienes que integra su oferta y las características técnicas de los mismos. La propuesta técnica deberá presentarse obligatoriamente de manera impresa en papel membretado de la concursante, firmada en todas las hojas que la integran y preferentemente en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word, con la recomendación de revisar y verificar que el CD o USB, se encuentren debidamente grabados, esto para efecto de agilizar el acto de apertura, sin embargo, la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.	Inciso A)	x		x		x	
B	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que los bienes ofertados cuentan con un grado de contenido nacional mínimo del cincuenta por ciento , de conformidad con el artículo 38, fracción I de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	Inciso B)	x		x		x	

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

C	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es el representante legal de la empresa y que, a la fecha de presentación de esta no le han sido revocados sus poderes.	Inciso C)	x		x		x	
D	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. Que mi representada no se encuentra inhabilitada o sancionada por resolución de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Poder Ejecutivo Estatal o en algún proceso administrativo o judicial por alguna instancia gubernamental, que esté pendiente de resolución. En el caso de que mi representada sea adjudicada y se encuentre en alguno de los supuestos arriba señalados, no procederá la formalización del contrato correspondiente, sin responsabilidad alguna para la convocante.	Inciso D)	x		x		x	
E	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	Inciso E)	x		x		x	
F	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que, el o los concursantes a quien se le adjudique la partida única la responsabilidad total en el caso de que	Inciso F)	x		x		x	



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

	infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con relación a los bienes objeto de la presente invitación, de acuerdo con el punto 9.3 de las bases.						
G	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de distribución de forma total y oportuna de los bienes que integren su propuesta conforme al punto 10.1 y el Anexo 1 (Anexo Técnico), y en caso de ser adjudicada entregará los bienes dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1 al 11.5 de las bases.	Inciso G)	x		x		x
H	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes cuentan con la garantía señalada en el punto 12.1 respecto a los bienes ofertado conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases.	Inciso H)	x		x		x
I	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad en la que se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto 12.2 de las presentes bases.	Inciso I)	x		x		x
J	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento, y estar conforme con el contenido de las presentes bases	Inciso J)	x		x		x
K	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	Inciso K)	x		x		x
L	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el	Inciso L)	x		x		x

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

	SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, asimismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.27, 2.1.28, 2.1.36 y 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2026.						
M	Carta compromiso en papel membretado, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, debiendo adjuntar opinión del cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en términos del acuerdo <u>ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR</u>, misma que deberá encontrarse en sentido positivo. En caso de que el concursante acredite no tener registro patronal ante el IMSS o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución antes referida, deberá presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento asociado a su Registro Federal del Contribuyente.	Inciso M)	x		x		x
N	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, debiendo adjuntar Constancia de Situación Fiscal donde se indique que no tiene adeudos ante el INFONAVIT, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, adjuntando documento. En caso de que el concursante acredite no tener registro patronal ante el INFONAVIT o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la	Inciso N)	x		x		x

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



FINANZAS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL, NÚMERO DGCBS-IE-N25-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PAQUETES DEL PROGRAMA DE APOYO PARA LA ADAPTACIÓN DE BAÑOS PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES (PAM) DEL ESTADO DE MORELOS, NOMBRE SOCIAL "BAÑO SEGURO", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE BIENESTAR.

ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

	Institución antes referida, deberá presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento asociado a su Registro Federal del Contribuyente.						
O	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la experiencia y la capacidad tanto de recursos humanos, financieros, de infraestructura como de conocimientos administrativos para llevar a cabo la entrega de los bienes objeto de las presentes bases de invitación.	Inciso O)	x		x		x
P	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el objeto social y la actividad económica del concursante coincide con el objeto de la presente invitación, adjuntar al presente la constancia de situación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente, con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura.	Inciso P)	x		x		x
Q	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por contribuciones en el Estado de Morelos, asimismo, que en caso de ser adjudicado hará público ante las autoridades correspondientes el resultado de la opinión de cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 del Código Fiscal para el Estado de Morelos. Debiendo adjuntar a la carta antes descrita la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales en sentido positivo, expedida por la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, con fecha de expedición no mayor a 15 días naturales previos a la fecha de apertura de proposiciones.	Inciso Q)	x		x		x

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



FINANZAS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL, NÚMERO DGC0B5-IE-N25-2026,
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PAQUETES DEL PROGRAMA DE APOYO PARA LA
ADAPTACIÓN DE BAÑOS PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES (PAM) DEL ESTADO DE
MORELOS, NOMBRE SOCIAL "BAÑO SEGURO", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE BIENESTAR.

ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales en sentido positivo, con fecha de emisión a partir de la notificación de la adjudicación y a más tardar a la firma del contrato, en términos del artículo 84 del Código Fiscal para el Estado de Morelos.						
R	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y 9 del Reglamento. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	Inciso R)		X		X	X (NO APLICA)
S	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	Inciso S)		X		X	X (NO APLICA)
T	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el listado de contribuyentes que establece el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.	Inciso T)	X		X		X
U	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, de conformidad con el artículo 51 fracción IX de la Ley de	Inciso U)	X		X		X

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

	Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos. Así mismo se compromete en caso de resultar adjudicado y previo a la celebración del contrato a presentar por escrito dicha manifestación ante el órgano interno de control, en el caso de persona moral dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, debiendo enterar copia con el acuse de recibido a la convocante.						
V	Manifiesto debidamente requisitado de acuerdo con el formato que se anexa, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51 fracción X de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos, para la identificación de un posible conflicto de intereses.	Inciso V)	x		x		x
W	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado garantizara el traslado y la entrega de los 500 paquetes completos en nueve sedes ubicadas en distintos municipios del estado de Morelos. La distribución deberá realizarse en las condiciones logísticas y en los tiempos establecidos por la dependencia, asegurando que los paquetes lleguen debidamente empacados, identificados y en óptimas condiciones para la entrega a las personas beneficiarias	Inciso W)	x		x		x
X	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a tomar en cuenta las características descritas en el anexo. Todos los paquetes deberán contar con instructivo para su manejo, armado y colocación.	Inciso X)	x		x		x

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

Y	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado entregará los paquetes debidamente empaquetados con plástico transparente, que permita la visibilidad del contenido sin comprometer su protección. Cada paquete deberá portar una etiqueta adherida en la parte frontal, en un lugar visible, que incluya de manera obligatoria los siguientes elementos gráficos e informativos: • Logotipo oficial del Gobierno del Estado de Morelos. • Logotipo de la Secretaría de Bienestar. • Nombre del programa social "Programa de Apoyo para la Adaptación de Baños para Personas Adultas Mayores (PAM) del Estado de Morelos", con la leyenda "Este programa es público, ajeno a cualquier Partido Político. Queda prohibido su uso para fines distintos al Desarrollo Social. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado ante las autoridades conforme a las disposiciones jurídicas aplicables".	Inciso Y)	x		x			x	
	Anexo 4 Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.	Anexo 4	x		x			x	

SEPTIMO. – Acto seguido y con fundamento en los artículos 42 fracción III de la ley y 38 cuarto párrafo del reglamento, se dio lectura a cada uno de los pecios unitarios de las proposiciones, así como los importes totales de las mismas, cuyos montos se consignan a continuación:

1.- GRUPO COMERCIAL CASALAM, S.A. DE C.V

No.	NOMBRE GENÉRICO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CALIDAD TIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	PAQUETES DE ACCESORIOS PARA LA ADAPTACIÓN DE BAÑOS	LOS PAQUETES DEBEN ESTAR INTEGRADOS POR LOS SIGUIENTES ARTICULOS Y DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS: 1 PIEZA AUMENTO DE SANITARIO PARA PERSONA ADULTA. 1 PIEZA SILLA PARA DUCHA PARA PERSONA ADULTA. 1 PIEZA SILLA CON CÓMODO PARA PERSONA ADULTA. 2 PIEZAS DE BARRAS DE SEGURIDAD. Acorde al anexo técnico 1. Descripción completa conforme al anexo técnico	N/A	PAQUETE	500	\$ 4,338.95	\$ 2,169,475.00
						SUBTOTAL	\$ 2,169,475.00
						I.V.A	\$ 347,116.00
						TOTAL	\$ 2,516,591.00

DOS MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

2.- SUMINISTROS ALVEAR, S.A.S. DE C.V.

No.	NOMBRE GENÉRICO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CALIDAD / TIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	PAQUETES DE ACCESORIOS PARA LA ADAPTACIÓN DE BAÑOS	Los paquetes deben estar integrados por los siguientes artículos y de acuerdo a las características solicitadas: 1 Pieza aumento de sanitario para persona adulta. 1 Pieza silla para ducha para persona adulta. 1 Pieza silla con cómodo para persona adulta. 2 Piezas de barras de seguridad.	N/A	PAQUETE	500	\$ 4,235.40	\$ 2,117,700.00
OBSERVACIONES:						SUBTOTAL	\$ 2,117,700.00
						I.V.A.	\$ 338,832.00
						TOTAL	\$ 2,456,532.00
DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.							

3.- INSUMOS GENERALES MOR, S.A.S. DE C.V.

No.	NOMBRE GENÉRICO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CALIDAD / TIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	Paquetes de Accesorios para la adaptación de baños	Los paquetes deben estar integrados por los siguientes artículos y de acuerdo a las características solicitadas: 1 Pieza aumento de sanitario para persona adulta. 1 Pieza silla para ducha para persona adulta. 1 Pieza silla con cómodo para persona adulta. 2 Piezas de barras de seguridad. Acorde al anexo técnico 1. Descripción completa conforme al anexo técnico	N/A	Paquete	500	\$ 3,864.58	\$ 1,932,290.00
						SUBTOTAL	\$ 1,932,290.00
						I.V.A.	\$ 309,166.40
						TOTAL	\$ 2,241,456.40
DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.							

Con fundamento en el artículo 42, fracción II de la Ley, los servidores públicos designados, por la Secretaría de Administración y Finanzas, la C. Diana Paullina Escobar Cortes, por la Consejería Jurídica el C. José Juan Montelongo Gutiérrez y por la empresa GRUPO COMERCIAL CASALAM, S.A. DE C.V., la C. María del Rosario Castillo Alamilla, rubricaron los documentos contenidos en los sobres, consistente en la documentación administrativa, propuesta técnica y oferta económica de la presente invitación.

OCTAVO. – Conforme a lo que establece el artículo III de la ley, se aceptaron las propuestas para su posterior evaluación de los concursantes:



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

N°.	Concursantes que se aceptaron para la evaluación cualitativa de las proposiciones
1.-	GRUPO COMERCIAL CASALAM, S.A. DE C.V.
2.-	SUMINISTROS ALVEAR, S.A.S. DE C.V.
3.-	INSUMOS GENERALES MOR, S.A.S. DE C.V.

Se levantó el acta correspondiente de la presentación y apertura de proposiciones, señalando la fecha de fallo para el día 11 de septiembre del 2026, a las 09:00 horas, de conformidad con el artículo 42, fracción IV de la Ley; así mismo en este acto los concursantes presentes quedaron debidamente notificados.

NOVENO. - Con fundamento en lo establecido por el artículo 43 de la Ley, la convocante en coordinación con el área solicitante la Secretaría de Bienestar a través de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo y el área requirente la Dirección General de Comunidades de Atención Prioritaria e Inclusión procedieron al análisis detallado de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases de la invitación, elaborando el dictamen técnico que entregó a la DGCOPS mediante oficio No. SB/UEFA/498/2026, recibido en esta Dirección General con fecha de 10 de septiembre de 2026.

DICTAMEN TÉCNICO

Con fundamento en lo establecido por el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo "La Ley"; 40 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en adelante del "Reglamento"; de la Secretaría de Bienestar como área solicitante a través de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo, la Dirección General de Comunidades de Atención Prioritaria e Inclusión como área requirente, realizan el siguiente dictamen del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional número DGCOPS-IE-N25-2026, Referente a la Adquisición de Paquetes del Programa de Apoyo para la Adaptación de Baños para Personas Adultas Mayores (PAM) del Estado de Morelos, nombre social "Baño Seguro", se emite el Dictamen Técnico que servirá como fundamento para el fallo correspondiente de acuerdo a lo siguiente:

PRIMERO. - Conforme a lo establecido por los artículos 43 de la Ley, 40 del Reglamento, el área requirente, procedió al análisis detallado de las propuestas técnicas para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases.

Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos son los que a continuación se describen:

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

1. **Legal.** Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad jurídica del participante, de acuerdo con el punto **14.1**, de las bases.
2. **Técnica.** Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto **16.2** y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a estas Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos concursantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas.

SEGUNDO. - Evaluación legal y administrativa de los documentos, en el que se verificó que cumplieran con la información solicitada, sin entrar a la revisión técnica de la partida única ofertada por los concursantes:

A) Evaluación de los aspectos legales y administrativos a que se refiere en los puntos 14.1 y 16.2

Anexos /Documento	Documento Solicitado	Referencia bases de invitación	GRUPO COMERCIAL CASALAM, S.A. DE C.V.	SUMINISTROS ALVEAR, S.A.S. DE C.V..	INSUMOS GENERALES MOR, S.A.S. DE C.V.
			CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
2	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del concursante.	PUNTO 14.1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Propuesta Técnica (SOBRE A)	PUNTO 16.2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
A	Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) y de acuerdo con el punto 10.1 de las bases, señalando con claridad los bienes que integra su oferta y las características técnicas de los mismos. La propuesta técnica deberá presentarse obligatoriamente de manera impresa en papel membretado de la concursante, firmada en todas las hojas que la integran y preferentemente en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word, con la recomendación de revisar y verificar que el CD o USB, se encuentren debidamente grabados, esto para efecto de agilizar el acto de apertura, sin embargo, la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.	Inciso A)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que los bienes ofertados cuentan con un grado de contenido nacional mínimo del cincuenta por ciento, de conformidad con el artículo 38, fracción I de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	Inciso B)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es el representante legal de la empresa y que, a la fecha de presentación de esta no le han sido revocados sus poderes.	Inciso C)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	Inciso D)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

	Que mi representada no se encuentra inhabilitada o sancionada por resolución de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Poder Ejecutivo Estatal o en algún proceso administrativo o judicial por alguna instancia gubernamental, que esté pendiente de resolución. En el caso de que mi representada sea adjudicada y se encuentre en alguno de los supuestos arriba señalados, no procederá la formalización del contrato correspondiente, sin responsabilidad alguna para la convocante.				
E	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	Inciso E)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
F	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que, el o los concursantes a quien se le adjudique la partida única la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con relación a los bienes objeto de la presente invitación, de acuerdo con el punto 9.3 de las bases.	Inciso F)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
G	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de distribución de forma total y oportuna de los bienes que integren su propuesta conforme al punto 10.1 y el Anexo 1 (Anexo Técnico), y en caso de ser adjudicada entregará los bienes dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1 al 11.5 de las bases.	Inciso G)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
H	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes cuentan con la garantía señalada en el punto 12.1 respecto a los bienes ofertado conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases.	Inciso H)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
I	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad en la que se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto 12.2 de las presentes bases.	Inciso I)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
J	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento, y estar conforme con el contenido de las presentes bases	Inciso J)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

K	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	Inciso K)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
L	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, asimismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.27, 2.1.28, 2.1.36 y 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2026.	Inciso L)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
M	Carta compromiso en papel membretado, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, debiendo adjuntar opinión del cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en términos del acuerdo ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR, misma que deberá encontrarse en sentido positivo. En caso de que el concursante acredite no tener registro patronal ante el IMSS o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución antes referida, deberá presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento asociado a su Registro Federal del Contribuyente.	Inciso M)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
N	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, debiendo adjuntar Constancia de Situación Fiscal donde se indique que no tiene adeudos ante el INFONAVIT, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, adjuntando documento. En caso de que el concursante acredite no tener registro patronal ante el INFONAVIT o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución antes referida, deberá presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento asociado a su Registro Federal del Contribuyente.	Inciso N)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
O	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la experiencia y la capacidad tanto de recursos humanos, financieros, de infraestructura como de conocimientos administrativos para llevar a cabo la entrega de los bienes objeto de las presentes bases de invitación.	Inciso O)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

P	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el objeto social y la actividad económica del concursante coincide con el objeto de la presente invitación, adjuntar al presente la constancia de situación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente, con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura.	Inciso P)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Q	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por contribuciones en el Estado de Morelos, asimismo, que en caso de ser adjudicado hará público ante las autoridades correspondientes el resultado de la opinión de cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 del Código Fiscal para el Estado de Morelos. Debiendo adjuntar a la carta antes descrita la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales en sentido positivo, expedida por la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, con fecha de expedición no mayor a 15 días naturales previos a la fecha de apertura de proposiciones. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales en sentido positivo, con fecha de emisión a partir de la notificación de la adjudicación y a más tardar a la firma del contrato, en términos del artículo 84 del Código Fiscal para el Estado de Morelos.	Inciso Q)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
R	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y 9 del Reglamento. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	Inciso R)	NO PRESENTA (NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO)	NO PRESENTA (NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO)	CUMPLE (NO APLICA)
S	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	Inciso S)	NO PRESENTA (NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO)	NO PRESENTA (NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO)	CUMPLE (NO APLICA)

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

T	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el listado de contribuyentes que establece el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.	Inciso T)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
U	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, de conformidad con el artículo 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos. Así mismo se compromete en caso de resultar adjudicado y previo a la celebración del contrato a presentar por escrito dicha manifestación ante el órgano interno de control, en el caso de persona moral dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, debiendo enterar copia con el acuse de recibido a la convocante.	Inciso U)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
V	Manifiesto debidamente requisitado de acuerdo con el formato que se anexa, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51 fracción X de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos, para la identificación de un posible conflicto de intereses.	Inciso V)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
W	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado garantizara el traslado y la entrega de los 500 paquetes completos en nueve sedes ubicadas en distintos municipios del estado de Morelos. La distribución deberá realizarse en las condiciones logísticas y en los tiempos establecidos por la dependencia, asegurando que los paquetes lleguen debidamente empacados, identificados y en óptimas condiciones para la entrega a las personas beneficiarias	Inciso W)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
X	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a tomar en cuenta las características descritas en el anexo. Todos los paquetes deberán contar con instructivo para su manejo, armado y colocación.	Inciso X)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Y	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado entregará los paquetes debidamente empaquetados con plástico transparente, que permita la visibilidad del contenido sin comprometer su protección. Cada paquete deberá portar una etiqueta adherida en la parte frontal, en un lugar visible, que incluya de manera obligatoria los siguientes elementos gráficos e informativos: • Logotipo oficial del Gobierno del Estado de Morelos. • Logotipo de la Secretaría de Bienestar. • Nombre del programa social "Programa de Apoyo para la Adaptación de Baños para Personas Adultas Mayores (PAM) del	Inciso Y)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

	Estado de Morelos", con la leyenda "Este programa es público, ajeno a cualquier Partido Político. Queda prohibido su uso para fines distintos al Desarrollo Social. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado ante las autoridades conforme a las disposiciones jurídicas aplicables".				
ANEXO 4	Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.	Anexo 4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se precisa que de acuerdo en el numeral **16.4** de las bases de invitación cuando menos tres personas los incisos R y S, así como el anexo, no son motivo de Desechamiento.

TERCERO. - Derivado de la revisión anterior las proposiciones que cumplieron legal y administrativamente con los documentos e información solicitada, conforme al punto **14.1** y **16.2** de las bases de invitación, como se refiere en el cuadro anterior, del presente dictamen para fallo, son las siguientes:

No.	CONCURSANTES QUE CUMPLIERON CON LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
1.-	GRUPO COMERCIAL CASALAM, S.A. DE C.V.
2.-	SUMINISTROS ALVEAR, S.A.S. DE C.V.
3.-	INSUMOS GENERALES MOR, S.A.S. DE C.V.

Estos concursantes **CUMPLEN** con lo solicitado en los numerales 14.1 y 16.2 de las bases del presente procedimiento de invitación, por lo que a continuación se realiza la evaluación detallada de la propuesta técnica presentada por los participantes, misma que se verificó que cumplieran con las especificaciones establecidas en el Anexo 1 de las bases de invitación:

B. Evaluación Técnica:

DESCRIPCIÓN							GRUPO COMERCIAL CASALAM, S.A. DE C.V.	SUMINISTROS ALVEAR, S.A.S. DE C.V.	INSUMOS GENERALES MOR, S.A.S. DE C.V.
							CUMPLE /NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES PARA LA ADQUISICIÓN.		
ANEXO TÉCNICO ADQUISICIÓN DE PAQUETES DEL PROGRAMA DE APOYO PARA LA ADAPTACIÓN DE BAÑOS PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES (PAM) DEL ESTADO DE MORELOS, NOMBRE SOCIAL "BAÑO SEGURO" PARTIDA ÚNICA									
No.	NOMBRE GENÉRICO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CALIDAD AD TIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD				



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

1	Paquetes de Accesorios para la adaptación de baños	Los paquetes deben estar integrados por los siguientes artículos y de acuerdo a las características solicitadas: 1 Pieza aumento de sanitario para persona adulta. 1 Pieza silla para ducha para persona adulta. 1 Pieza silla con cómodo para persona adulta. 2 Piezas de barras de seguridad.	N/A	Paquete	500		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PARTIDA ÚNICA:									
No.	Nombre genérico	Descripción del bien							
1	1 Pieza aumento de sanitario para persona adulta.	Altura 15 cm Ancho 43 cm Profundidad 41 cm Soporta 112 Kilos Compatible con sanitarios estándar (Dimensiones: 72 cm x 43.5 cm x 67 cm.) Fabricado en material de plástico de alta densidad o similar Fácil de limpiar. Con sujetadores. Sin tapa. Sin forro. Color indistinto.							
2	1 Pieza silla para ducha para persona adulta.	Material: Estructura de aluminio. Altura 73-83 cm. Ancho 58 cm. Profundidad 53 cm. Soporta 125 Kg. Con superficie antideslizante. Diseño ergonómico. Con respaldo y orificios para el escurrimiento de agua. Puntas para patas de goma antideslizantes. Color indistinto.							
							CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

3	1 Pieza silla con cómodo para persona adulta.	Estructura metálica resistente con respaldo. Descansabrazos. Cubeta sanitaria extraíble con tapa. Altura ajustable. Uso como inodoro portátil. Ancho entre los brazos del asiento: 43 cm. Ancho del asiento: 36 cm. Profundidad del asiento: 41 cm. Ancho total: 53 cm. Altura mínima: 77 cm. Altura máxima: 87 cm. Soporta 100 kg. Color indistinto.			
4	2 Piezas de barras de seguridad.	Material: Acero inoxidable. Longitud: 45 cm. cada una. Diámetro: 1 1/4" que facilita la sujeción. 2 bases con 3 orificios de fijación para una instalación más firme. Soporta 150 kg de presión Color: Propio del material de acero inoxidable.			

TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA: 10 días hábiles a partir del día hábil siguiente de la notificación de la adjudicación, en las sedes que indique la Dirección General de Comunidades de Atención Prioritaria e Inclusión, conforme a lo establecido en el "LUGAR DE ENTREGA" del anexo técnico.

CUMPLE

CUMPLE

CUMPLE

GARANTÍA DE REPOSICIÓN: El proveedor llevará a cabo la sustitución de las piezas de los paquetes las veces que sean necesarias, cuando estas no cumplan con la cantidad o calidad, estén dañadas, en mal estado o no cumplan con las características especificadas; así como aquellas que falten en uno o más paquetes comprometiéndose a reemplazarlos sin costo alguno en un plazo que no exceda a diez días naturales contados a partir de la notificación que realice el área requirente, vía correo electrónico proporcionado por el proveedor adjudicado, las cuales deberán ser entregadas en día hábil en Avenida Plan de Ayala, número 825, tercer piso, Colonia Teopanzolco, Código Postal 62350, en Cuernavaca, Morelos, en la Dirección General de Comunidades de Atención Prioritaria e Inclusión con correo cesar.querra@morelos.gob.mx teléfono: 777-3100640 Ext. 66418.

ASPECTOS A CONSIDERAR: El proveedor, deberá garantizar el traslado y la entrega de los 500 paquetes completos en diez sedes ubicadas en distintos municipios del estado de Morelos. La distribución deberá realizarse en las condiciones logísticas y en los tiempos establecidos por la dependencia, asegurando que los paquetes lleguen debidamente empacados, identificados y en óptimas condiciones para la entrega a las beneficiarias.

II. El proveedor, deberá tomar en cuenta las características descritas en el anexo. Todos los paquetes deberán contar con instructivo para su manejo, armado y colocación.

III. El proveedor, entregará los paquetes debidamente empaquetados con plástico transparente que permita la visibilidad del contenido sin comprometer su protección. Cada paquete deberá portar una etiqueta adherida en la parte frontal, en un lugar visible, que incluya de manera obligatoria los siguientes elementos gráficos e informativos:

- Logotipo oficial del Gobierno del Estado de Morelos.
 - Logotipo de la Secretaría de Bienestar.
 - Nombre del programa: Programa de Apoyo para la Adaptación de Baños para Personas Adultas Mayores (PAM) del Estado de Morelos, nombre social "Baño Seguro", se incluye leyenda "Este programa es público, ajeno a cualquier Partido Político. Queda prohibido su uso para fines distintos al Desarrollo Social. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado ante las autoridades conforme a las disposiciones jurídicas aplicables".
- El archivo digital del diseño de las etiquetas será enviado por la Dirección General de



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

Comunidades de Atención Prioritaria e Inclusión mediante correo electrónico durante los primeros cinco días naturales contados a partir del día natural siguiente a la adjudicación. Las etiquetas, deberán imprimirse por el proveedor sin costo extra, en material autoadherible, resistentes a la humedad y con buena adherencia. con dimensiones mínimas de 30 x 20 cm. IV. El número de paquetes por entregar en cada sede, será determinado por la dependencia y notificado al proveedor adjudicado durante los tres días hábiles, siguiente de la adjudicación.

FORMA DE PAGO: Pago en una sola exhibición, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la entrega de la factura, previa revisión y a entera satisfacción del área requirente, deberá ser presentada sin errores ortográficos y/o aritméticos en archivo digital PDF y XML al correo: cesar.guerra@morelos.gob.mx.

DATOS PARA FACTURAR:

- RAZÓN SOCIAL: GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS:
- RFC GEM720601TW9.
- DOMICILIO FISCAL: PLAZA DE ARMAS GENERAL EMILIANO ZAPATA SALAZAR S/N, COLONIA CUERNAVACA, CENTRO, CUERNAVACA, MORELOS C.P. 62000.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA: El proveedor adjudicado deberá enviar electrónicamente evidencia fotográfica de los paquetes entregados en cada uno de los municipios al correo: cesar.guerra@morelos.gob.mx, a más tardar cinco días naturales posteriores, una vez que se haya concluido las entregas.

CUARTO. - Con fundamento en lo previsto por el artículo 38 párrafo quinto del Reglamento de la Ley, se realizó la evaluación detallada de las propuestas técnicas presentadas por los concursantes, en el que se verificó que cumplieran con las especificaciones establecidas en el **Anexo Técnico 1** de las bases de invitación, siendo susceptibles de analizarse económicamente.

Una vez concluida la evaluación cualitativa de las proposiciones, se concluye que los concursantes que se indican cumplieron con la documentación e información legal, administrativa y técnica solicitada conforme al punto 14.1 y 16.2 de las bases de invitación, por lo que son susceptibles de analizar sus propuestas económicas:

No.	CONCURSANTES QUE CUMPLIERON CON LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA.
1.-	GRUPO COMERCIAL CASALAM, S.A. DE C.V.
2.-	SUMINISTROS ALVEAR, S.A.S. DE C.V.
3.-	INSUMOS GENERALES MOR, S.A.S. DE C.V.

QUINTO. - Desechamiento Técnico/Legal: Ninguna.

Para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente invitación, se cuenta con los recursos programados y con la disponibilidad presupuestal contando con la suficiencia presupuestal global emitida por la C. Lorena Moreno Cárdenas, Coordinadora de Egresos, mediante oficio SAF/SE/DGPGP/4019-LM/2025 y desglose de suficiencia emitida por el C. César Alonso Carvajal Hernández, Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Bienestar, mediante oficio SB/UEFA/450/2026.



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

Conforme a lo establecido en el artículo 43 párrafo primero de la Ley y al numeral 22.2, inciso B) de las bases, las ofertas económicas que resultaron solventes y susceptibles de ser analizadas, se revisaron conforme a las operaciones aritméticas, mismas que se ordenaron de menor a mayor monto propuesto con los importes que se indican en el siguiente cuadro:

N.º	NOMBRE GENÉRICO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CALIDAD / TIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	INSUMOS GENERALES MOR, S.A.S. DE C.V.		SUMINISTROS ALVEAR, S.A.S. DE C.V.		GRUPO COMERCIAL CASALAM, S.A. DE C.V.	
						PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	Paquetes de Accesos para la adaptación de baños	Los paquetes deben estar integrados por los siguientes artículos y de acuerdo a las características solicitadas: 1 Pieza aumento de sanitario para persona adulta. 1 Pieza silla para ducha para persona adulta. 1 Pieza silla con cómodo para persona adulta. 2 Piezas de barras de seguridad. Descripción completa conforme al anexo técnico.	N/A	PAQUETE	500	\$ 3,864.58	\$ 1,932,290.00	\$ 4,235.40	\$ 2,117,700.00	\$ 4,338.95	\$ 2,169,475.00
						SUBTOTAL	\$1,932,290.00	SUBTOTAL	\$2,117,700.00	SUBTOTAL	\$2,169,475.00
						I.V.A.	\$ 309,166.40	I.V.A.	\$ 338,832.00	I.V.A.	\$ 347,116.00
						TOTAL	\$2,241,456.40	TOTAL	\$2,456,532.00	TOTAL	\$2,516,591.00

DÉCIMO. - Emisión del fallo.

Con base en la evaluación administrativa, técnica y económica, por el cual se adjudica el contrato de entre los concursantes, a la propuesta que resultó solvente conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases, en virtud de que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo, exhibiendo las mejores condiciones de calidad, precio y servicio, correspondiendo al concursante INSUMOS GENERALES MOR, S.A.S. DE C.V., quien presentó la proposición solvente, cuyo precio es el más bajo, se desglosa de la siguiente manera:

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

						INSUMOS GENERALES MOR, S.A.S. DE C.V.	
N o.	NOMBRE GENÉRICO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CALIDA D /TIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTID AD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	Paquetes de Accesorios para la adaptación de baños	Los paquetes deben estar integrados por los siguientes artículos y de acuerdo a las características solicitadas: 1 Pieza aumento de sanitario para persona adulta. 1 Pieza silla para ducha para persona adulta. 1 Pieza silla con cómodo para persona adulta. 2 Piezas de barras de seguridad. Descripción completa conforme al anexo técnico.	N/A	PAQUETE	500	\$ 3,864.58	\$ 1,932,290.00
						SUBTOTAL	\$1,932,290.00
						I.V.A.	\$ 309,166.40
						TOTAL	\$2,241,456.40

De conformidad a lo estipulado en el artículo 62 de la Ley, la firma del contrato deberá suscribirse en las oficinas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, en un término no mayor de diez días hábiles contados a partir de la presente notificación, así como entregar las garantías contempladas en las bases, para lo cual el concursante adjudicado deberá presentar de manera inmediata la documentación siguiente:

- Acta Constitutiva (personas morales) o acta de nacimiento (personas físicas);
- Reformas a los estatutos sociales (en caso de que existan);
- Poder Notarial;
- Identificación oficial del representante legal;
- Comprobante de domicilio reciente;
- Constancia de situación fiscal expedida por el SAT, no mayor a 30 días naturales a la firma del contrato;
- Constancia de situación fiscal en materia de obligaciones fiscales relativas a las aportaciones patronales y entero de descuentos del INFONAVIT, vigente a la firma del contrato;
- Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato, la cual deberá encontrarse autorizada para su consulta pública en términos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación y las reglas 2.1.24 y 2.1.28 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2025;
- Tarjeta de identificación patronal expedida por el IMSS, en donde conste el número de registro patronal;
- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales positiva del SAT vigente a la firma del contrato, la cual deberá encontrarse autorizada para su consulta pública en términos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación y las reglas 2.1.24 y 2.1.28 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2025, y

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

- k) Garantía relativa al cumplimiento del contrato, la cual se presentará a más tardar a la firma del contrato, en términos del artículo 75, segundo párrafo de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
- l) Opinión de cumplimiento positiva de obligaciones fiscales estatales con fecha de emisión a partir de la notificación de la adjudicación y a más tardar a la firma del contrato, en términos del artículo 84 del Código Fiscal para el Estado de Morelos.

En el caso de que el concursante adjudicado no firmare el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo establecido, se hará del conocimiento a la Secretaría de la Contraloría para que se inicie el procedimiento de sanciones previstos en la Ley y se procederá conforme a lo señalado por el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley y 76 de su Reglamento.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios ubicada en calle Mariano Abasolo #6 antes 100, edificio los Laureles, local 105, colonia centro Cuernavaca Morelos, C.P. 62000, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este evento, siendo las 09:40 horas del día 11 de septiembre del 2026.

Esta acta consta de 25 páginas firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Por los servidores públicos:

Nombre y cargo	Firma
Por la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios. C. Mónica Monserrat Durán Romano. Coordinadora de Concursos.	
Por la Consejería Jurídica. C. José Juan Montelongo Gutiérrez. Especialista Administrativo.	
Por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. C. Ismael Onofre Campusano. Director de Vigilancia en Procesos de Adquisiciones de Bienes y Servicios.	
Por la Secretaría de Administración y Finanzas. C. Diana Paulina Escobar Cortés. Coordinadora de Gestión y Enlace Financiero en la Dirección General de Coordinación Hacendaria.	

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

2

Por el Área Solicitante. C. César Alonso Carvajal Hernández. Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Bienestar.	
Por el Área Requiriente. C. César Guerra García. Director General de Comunidades de Atención Prioritaria e Inclusión.	

Por los concursantes invitados:

Concursante (Persona física o moral)	Representante	Firma
INSUMOS GENERALES MOR, S.A.S. DE C.V.	C. María Concepción Moreno Piedra.	

-----FIN DEL ACTA-----

**DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

